



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 AGO 2020	
Recibido.....	10.20 Hs.
Exp. N°.....	39874 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe,

- a) acciones del gobierno provincial para dar cumplimiento a la ley Nº 11872, que establece la prohibición del desmalezamiento por medio del fuego en las rutas de todo el territorio provincial;
- b) daños provocados al patrimonio provincial en todos sus organismos afectados, discriminados por localidades; y
- c) procedimientos administrativos incoados y/o denuncias presentadas ante la justicia.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos meses se han dado más de 1000 incendios en lo que va del presente año en todo el territorio santafesino, transformándose en una problemática diaria en varias localidades tanto por quemas locales como de las islas de la provincia de Entre Ríos.

Son muchos los perjuicios provocados por los incendios tanto a nivel de la salud de la población como al patrimonio público provincial.

El aire se torna irrespirable por largas horas durante el día en las cercanías donde se dan los focos ígneos a lo largo de todo el territorio provincial, provocando complicaciones respiratorias en las personas que soportan a diario esta contaminación.

En el espacio ambiental es muy notoria la devastación de los humedales naturales que se están transformando en estos meses, provocando un daño irreparable al ecosistema.

Para las arcas provinciales no deja de ser un problema al que hay que destinarle una gran masa de recursos humanos y dinerarios para enviar personal capacitado en el manejo del fuego, afrontar los gastos de traslado y equipos necesarios, destrucción de tendidos eléctricos y reposición de los mismos, atención sanitaria de los afectados. Todo afrontado por el erario público.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.-

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**